



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.º 053 -2016-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA A TRABAJADORES EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 16 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 016-2015-SUNAT/600000 se encargó a los trabajadores Verónica Gabriela Riveros Rivera y Moisés David Espino León en cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de las Intendencias Regionales Arequipa y Piura, las mismas que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de diciembre de 2016, las encargaturas de los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

División de Auditoría

- Supervisor de la División de Auditoría
VERONICA GABRIELA RIVEROS RIVERA

INTENDENCIA REGIONAL PIURA

División de Auditoría

- Supervisor de la División de Auditoría
MOISES DAVID ESPINO LEON

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 16 de diciembre de 2016, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos de las unidades orgánicas que a continuación se señalan:

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

División de Auditoría

- Supervisor de la División de Auditoría
SANDRA ZAIRA LOPEZ AGUILAR

INTENDENCIA REGIONAL PIURA

División de Auditoría

- Supervisor de la División de Auditoría
CINTHYA BEATRIZ GARRIDO DIAZ

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencias Regionales Arequipa y Piura
- Interesados